



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00258
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Maccaferri de Colombia Ltda
Demandados	Coimpo CEolombia S.A.S
Decisión	Decreta embargo de remanentes

Se accede a la solicitud cautelar, en consecuencia, el Juzgado **resuelve:**

Decretar el embargo de los remanentes y/o bienes muebles o inmuebles que se llegaren a desembargar dentro del proceso radicado bajo el número 2020-00150, originado en el Juzgado Trece (13) Civil del Circuito de Medellín, que en la actualidad se encuentra bajo el conocimiento del Juzgado Cuarto (4º) Civil del Circuito de Medellín y que tiene como demandante a Cementos Argos S.A. y como demandado a Coimpo Colombia S.A.S.

Comuníquese por secretaría, la presente decisión.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

P.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a62a26a63669825bf946f8af5664b97ab939b83742d22ca70d5fe7c511d0db9a**

Documento generado en 29/06/2023 03:53:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>